



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2013 00456 00  
DEMANDANTE: BLANCA NIDIA CARMONA DE HURTADO  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES  
INTERVINIENTE: LUZ MARINA MORENO VILLA

En este proceso ordinario laboral, observa el Despacho que mediante auto del 2 de febrero de 2023 y del 27 de julio de 2023 se ordenó oficiar al Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín, para que remitiera copia íntegra del proceso radicado 05001310500820050098800 o en su defecto el link del expediente digitalizado, con el fin de proceder de conformidad con la sentencia ejecutoriada tal como ordenó el H. Tribunal Superior de Medellín en su Sala Laboral, mismo que fue remitido a su destinatario, y que dicha respuesta se allega por medio del correo electrónico del Despacho el 5 de septiembre de 2023, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario en el documentos 15, y carpeta 16 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: [05001310501820130045600](https://call.lifeseizecloud.com/19892036)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 30 de noviembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

Se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 2 DE ABRIL DE 2024 A LAS 9:00 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifeseizecloud.com/19892036>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.**

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 193 del 17 de  
noviembre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretario

OF.2